



**Observatorio  
Central Meteorológico.**

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del Tiempo al día 8 de Abril de 1911.

Sigue alejándose de nuestras costas hacia Oriente la borrasca de estos días y se normaliza el estado atmosférico de nuestra Península.

Persiste aún la marejada en el Cantábrico y en el Mediterráneo.

Los vientos soplan bonancibles de dirección variable y la temperatura continúa baja. La máxima de ayer fué de 17 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 7 bajo cero en Segovia.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

lón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se normaliza la situación atmosférica de la Península.

Es probable que se acerque el Levante en el Estrecho.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

## OBSEVATORIO DE MADRID

### Observaciones meteorológicas del día 8 de Abril de 1911.

HORAS	ALTURA en barómetros redonda a 0° y en milímetros.	TERMÓM.ATRIO		Tiempo de nubes nubosa.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		NOTA del clima.
		Bajo	Humedad			Bajo	Humedad	
12 de la noche.....	705.71	-1.6	-8	4.2	97	NW.....	Brisa.....	Despejado.
8 de la mañana.....	7.51	-2.6	-28	3.7	96	SE.....	Bri-a ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	7.76	3.6	1.4	89	67	E.....	Idem.	Idem.
10 de dia.....	7.22	10.2	5.2	40	44	NW.....	Brisa.....	Idem.
11 de la tarde.....	5.89	10.2	4.1	3.1	33	NW.....	Idem.....	Poco nuboso.
12 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra.....

11.9

Idem mínima.....

-3.6

Diferencia.....

15.5

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

#### SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Habiendo sufrido error la inserción del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 5 del actual, para la adquisición, mediante subasta pública, de 50 toneladas de alambre de acero ó hierro de cuatro milímetros de diámetro y cincuenta de cinco milímetros de igual clase, á continuación se subsana, para conocimiento del público.

En el párrafo tercero de la condición 3.<sup>a</sup> de las generales y económicas, se dice: «El cambio del modelo por otro ó su omisión...»

Debe decir: «El cambio de una palabla del modelo por otra ó su omisión...»

Madrid, 7 de Abril de 1911.—El Jefe de la Sección, M. Touvet.

S-322

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje, entre las oficinas del Río, de Alconchel y la de Higuera de Vargas (11 Kilómetros), bajo el tipo máximo de 250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz con arreglo á lo preceptuado en el

capítulo 1.<sup>a</sup> del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Badajoz, el día 20 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 5 de Abril de 1911.—El Director general, Segasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-314

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje

de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación férrea de Gallur y la oficina del Río, de Sádaba (58 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.00 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Zaragoza, Gallur, Ejea de los Caballeros y Sádaba, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.<sup>a</sup> del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 20 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 5 de Abril de 1911.—El Director general, Segasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que

acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.) S-345

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

##### MONTES

En el anuncio para la subasta de los productos correspondientes al primer decenio de la ordenación del monte Pinar de la Barranca, perteneciente al pueblo de Navacerrada, de esta provincia, que se inserta en la GACETA DE MADRID de 26 de Marzo último, aparece que dichos productos son 2.625,081 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, 845,977 metros cúbicos de leñas gruesas del tronco, ó de las ramas y los pastos; siendo así que deberá decirse 2.625,081 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza (es decir, 2.625 metros cúbicos y 81 decímetros cúbicos); 845,977 metros cúbicos de leñas gruesas del tronco ó de las ramas y los pastos.

Madrid, 5 de Abril de 1911.

El Director general, T. Gallego.

S-290

En el anuncio para la tercera subasta de los productos correspondientes al primer decenio de la ordenación del monte Pinar de la Helechosa, perteniente al pueblo de Navacerrada, de esta provincia, que se inserta en la GACETA DE MADRID de 27 de Marzo último, aparece que dichos productos son 3.207,199 metros cúbicos de pino en rollo y con corteza; 853,662 metros cúbicos de leñas gruesas

del tronco, ó de las ramas y los pastos, siendo así que debiera decirse 3.207,193 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza (es decir, 3.207 metros cúbicos y 193 decímetros cúbicos); 853,662 metros cúbicos de leñas gruesas del tronco ó de las ramas (es decir, 853 metros cúbico y 662 decímetros cúbicos) y los pastos.

Madrid, 5 de Abril de 1911.—El Director general, T. Gallego. S-292

### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Marzo de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación del firme, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de (1), provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrato es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha llamado de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 6 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel tamaño A4, clase undécima, arreglándolas al tipo del modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía, para tomar parte en la subasta, será de 50 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté designado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armillán.

##### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según número personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiéndolo ó mejorando, si y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el propietario á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(1)

### DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

	(2)	(3)
	Presupuesto de contrato.	Ganancia (porcentaje de la subasta).
	Pesetas.	Pesetas.
Torrelaguna á Guadalajara, Brihuega á Atienza (sección de Jadraque) á Hiedelancina y Alcalá de Henares á Pastrana.....	13.940,59	1.00
La Paugia al Puente de Auñón, Tarancón á la Armuña y Albares á la Paugia.....	13.807,19	1.00
Espinosa á Hiedelancina, Guadalajara á Temajón, y Estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid.....	14.367,19	1.00
Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares (Trozo 3º). Perales de Tajuña á Albares, Fuentidueña á Albares, y de la de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, á la de Paugia á Albares, por Fuentenorilla y Yebas.....	12.984,02	1.00
Masegoso á Sigüenza y Matillas á Mandayona.....	13.444,45	1.00
Huete á Tortuera (sección de Alcolecer); del kilómetro 4 de la de Sareón á Masegoso, al 9 de la de Alcolecer á Salmerón; de Gárgoles de Abajo á los Baños de Trillo; de los Baños de Trillo á la de Huete á Tortuera; de la de Albaladepito a Guadalajara, á Gasquella y Carrascosa del Campo á Sacedón.....	14.487,74	1.00
Madrid á Francia.....	44.841,64	1.00
Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, de la de Masegoso á Sacedón á Brihuega y Masegoso á Sacedón.....	16.392,93	1.00
Albaladepito á Guadalajara á la de Brihuega, á la de Perales de Tajuña á Albares, por Lupisna, Budia al Robledal de Pastrana y Torija á Masegoso.....	20.410,45	1.00
Albaladepito á Guadalajara.....	3.271,0	1.00
Medinaceli á Maranchón de Huerte á Tortuera y de Cillas á Athama.....	19.725,40	1.00
Alcolea del Pinar á Paredes y de Atienza á la de Alcolea del Pinar á Paredes.....	43.834,97	1.00
Alcolea del Pinar á Tarragona.....	36.384,21	1.00

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armillán.

S-

### Ordenación de Marina del Apostadero de Cartagena.

#### COMISARÍA DEL HOSPITAL

Desierta la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, números 22 y 54, de 22 de Enero y 3 de Febrero último; en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, números 17 y 26, de 21 y 3 de diciembre pró-

ses, y en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, números 22 y 30 de 26 y 4 de los repartidos meses, para el suministro de pan al Hospital de Marina de este Apostadero, durante el biénio de 1911-1912, se saca á nueva licitación, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera y publicadas en los periódicos oficiales citados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que desean interesar en la licitación, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa la Comisaría de este Establecimiento, ante la Junta de Subastas, el día y hora que oportunamente se fijará por anuncios en los periódicos en que este periódico figura, de los que los señores Comandantes de Ma-

rins de Barcelona, Valencia y Cartagena bien en sitios vecinos de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio publicado en el *Bulletín Oficial del Ministerio de Hacienda*.

Alfonso de Marina de Cartagena, 7 de Abril de 1911.—El secretario de la Junta de Segura, Casiano Ríos. S—346

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el presente se llama, cita y emplaza a D. Felipe Martínez, ex funcionario de Correos, ó a sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Bulletín Oficial* de esta provincia, comparezcan por sí ó debidamente representado en el Negociado cuarto, Sección primera de esta Dirección General, á recoger y contestar al pliego de cargos que le resultan en el expediente administrativo, ordenado instruir por Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, sobre reintegro de 50 pesetas, abonadas como indemnización reglamentaria por extravío de un certificado; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta. P—1140

Por el presente se llama, cita y emplaza a los herederos de D. Julián Pradilla, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Bulletín Oficial* de esta provincia, comparezcan por sí ó debidamente representados en el Negociado cuarto, Sección primera, de esta Dirección general, á recoger y contestar al pliego de cargos que resultan á dicho Sr. Pradilla en el expediente administrativo, ordenado instruir por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, sobre reintegro de 50 pesetas, abonadas como indemnización reglamentaria por extravío de un certificado; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados rebeldes.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta. P—1141

#### Recaudación de Contribuciones de Brazatortas.

D. Domingo Ruiz Cubillo, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Brazatortas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución de minas caducadas, pertenecientes á los años 1909 y 1910, de esta población, he dictado la siguiente:

*Providencia.*—Recibido de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el expediente ejecutivo que antecede, y los recibos que al mismo se refieren, instruido contra D. George Maurice Le Tellier, vecino de París, por deudas de razón de su actividad minera *Ciruelo*, del término municipal de Brazatortas, para que se efectúe el procedimiento ordinario con arreglo á lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de 24 de Marzo de 1900, procediéndose a notificar inmediatamente al deu-

dor el importe de su descubierto que es el que aparece en la liquidación practicada por Tesorería, con fecha 29 de Noviembre de 1910; apercibiéndole de que si en el término de veintiesaatro horas no hace efectivo el expresado descubierto de 412,50 pesetas, se procederá con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por la vía ordinaria de apremio, al embargo de todos sus bienes por el orden que determina el artículo 68 de la misma, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Y siendo desconocido el domicilio del deudor comprendido en la anterior providencia, se le notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Bulletín Oficial* de la misma y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En Brazatortas, á 24 de Marzo de 1911. El Recaudador, Domingo Ruiz. P—1147

#### Agencia ejecutiva de la zona de Cantoria.

Contribución urbana.—Años 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y primero y segundo trimestres de 1910.

D. Juan Antonio Soroché Asensio, Agente ejecutivo subalterno de la Hacienda, en esta villa de Cantoria.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona alguna que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 9 de Noviembre he dictado la siguiente:

*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

#### Deudores que se citan.

José Mesas Muñoz, y por éste la sociedad L. Guza, 5,98 pesetas.

La misma sociedad L. Guza, 13,00.

La misma, 13,00.

La misma, 13,55.

La misma, 13,53.

La misma, tres trimestres, 10,14.

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y liga el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos de-

signados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Cantoria á 12 de Diciembre de 1910.—El Agente subalterno, Juan Antonio Soroché. P—1042

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Dolores.

D. Manuel Serna Gilabert, Agente Recaudador de Contribuciones de esta zona de Dolores.

Hago saber: Que en el expediente general que me hallo instruyendo por débitos á la Contribución territorial, correspondiente á los años 1897-98 á 1909, ambos inclusive, del pueblo de Callosa de Segura, he dictado, con fecha 1.<sup>o</sup> del actual, la siguiente:

*Providencia.*—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores Francisco Berna Cutillas, Jaime Bru Pérez, José Barberá Triquero, Diego Hernández Cutillas, Blas Martínez López, Andrés Rebajillo hermanos, José Sánchez Vicente, Martín Sánchez Vicente, Antonio Vicente López, Juan Vicente Riquelme y Máximo Miralles Rives, contra quienes se procede en este expediente para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa.

Y siendo desconocidos del que suscribe los domicilios de dichos deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tengo á bien formar el presente edicto por duplicado para su publicación en el *Bulletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento de los mismos ó sus causahabientes.

Callosa de Segura á 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1911.—Manuel Serna. P—1115

D. Manuel Serna Gilabert, Agente recaudador de Contribuciones de esta zona de Dolores.

Hago saber: Que en el expediente general que me hallo instruyendo por débitos á la Contribución urbana, correspondiente á los años 1897-98 á 1909, ambos inclusive, del pueblo de Callosa de Segura, he dictado, con fecha 1.<sup>o</sup> de Marzo actual, la siguiente:

*Providencia.*—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor D. Máximo Miralles Rives, contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa.

Y siendo desconocido el domicilio del mencionado deudor, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tengo á bien formar el presente edicto por duplicado para su publicación en el *Bulletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento del indicado contribuyente ó causahabientes del mismo.

Callosa de Segura, á 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1911.—Manuel Serna. P—1114

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Lérida.

D. Joaquín Planas Barba, Recaudador de Contribuciones, Agente ejecutivo de la cuarta zona de Lérida.

Hago saber: Que según resulta del expediente general que instruyo por débitos de la Contribución urbana, correspondiente á ese distrito municipal de Soto, aparece el contribuyente número 272, Cristóbal Llrosa Viladegut, cuota 1,23 pesetas, sin que conste tengan en esta localidad persona que le represente, ignorándose su paradero, expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento del mismo ó de sus herederos, que con fecha 30 de Noviembre de 1910, he dictado la siguiente:

*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles quo, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas quo han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la notificación preventiva de embargo.

Af, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Soto, 27 de Marzo de 1911.—El Recaudador, Joaquín Planas. P-1158

#### Recaudación de Hacienda de la zona de Arcos de Medinaceli.

D. José Mansilla Casas, Recaudador de la Hacienda en el partido de Medinaceli, de la provincia de Soria, con residencia en Arcos de Medinaceli.

Hago saber: Que en virtud de una orden de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y para cumplimiento de la misma, se anuncia el presente en el *Bolígrafo Oficial y GACETA DE MADRID*, suplicando á las Autoridades, tanto civiles como judiciales, se dignejan poder en conocimiento de esta oficina de recaudación, dentro del plazo de veinte días desde su publicación, los puntos de residencia y vecindad de los Sres. D. Ignacio Mora y Sobrino, D. Francisco Minar Albarrazín, D. Basilio Cueto Martínez, don Bonifacio Álvarez Alcaráz, D. Eusebio Nector Roble y D. Vicente Pascual Calabris, los cuales han desempeñado el cargo de Juez de primera instancia del partido de Medinaceli en los años de 1897 al de 1903, á fin de que satisfagan la cantidad de 273 pesetas 34 céntimos, importe de la suscripción á la *GACETA DE MADRID*, durante los años que quedan expresados.

Arcos de Medinaceli, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1911.—José Mansilla. P-1161

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de San Mateo.

*Contribución rústica.*—Trimestre de 1910.

D. Benito Sospedra Vidal, Recaudador de Contribuciones en la zona de San Mateo y pueblo de San Mateo.

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia dictada en el expediente general que se sigue en esta oficina por el concepto y época quo anteriormente se expresa, han sido embargados los inmuebles quo á continuación se relacionan, como de la propiedad de los deudores quo, figurando como vecinos, resulta desconocido su domicilio actual, lo propio quo de aquellos que figurando como heredados forasteros, no tienen persona que les represente en esta localidad, á saber:

##### Deudores que se citan.

José Prades.—Una heredad, partida Más del Col, sin linderos. Por un jornal y 360 brasas tierra pan de tercera calidad y dos jornales y medio de tierra de segunda calidad.

Viuda de Joaquín Ripollés.—Una heredad, partida Coima, linda con Vicente Espol y Ramón Gavaldá, por 720 brasas olivar de tercera calidad.

Vicente Castell, —Una heredad en la partida Caterra, que linda con José Tarragó y Pedro García, por 600 brasas tierra pan de tercera calidad.

Carlos Casanova.—Una heredad, es decir, la torreña parte en la partida Puntón, que linda con Jerónimo Querol y Domingo Agramunt, por 400 brasas olivar de segunda calidad.

Vicente Bolteñ (Marota).—Una heredad, partida Tall, que linda con José Boix y Joaquín Jovani, por un jornal y 300 brasas viña de tercera calidad.

Vicente Ferrero Segarra.—Una heredad, partida Más de Muñoz, que linda con Tomás Bel y Sebastián Martín, por 280 brasas olivar de segunda calidad.

Viuda de José Matiú Tena.—Una heredad, partida Piens, que linda con Miguel Monfort y Antonio Artiva, por medio jornal olivar de tercera calidad.

Joséfa Micalles.—Una heredad, partida Riojós, que linda con Joaquín Jovani y Miguel Esteller.

Vicente Moliner Capsir.—Una heredad, partida de la Artola, que linda con Joaquín Ferreiro y Joaquín Sales, por medio jornal tierra pan de tercera calidad y un jornal inulta de tercera calidad.

Juan Muñoz.—Una heredad, partida San Juan, que linda con Tomás Despous y Manuel Cuelas, por 360 brasas tierra pan de segunda calidad y 360 brasas olivar de tercera calidad.

Juan Gallimó.—Una heredad partida San Cristóbal, que linda con viuda de Francisco Ballester y Vicente Esteller, por 120 brasas viña de tercera calidad y medio jornal inulta de tercera calidad.

Vicente García Ginor.—Una heredad en la partida de la Bolsa, que linda con Joaquín Compte y Manuel Ballester, por 480 brasas olivar de segunda calidad.

Rosalía Esteller Borrás.—Una heredad, partida Santa Bárbara, que linda con Felipe Pascual y Mateo Querol, por 300 brasas olivar de segunda calidad y 240 brasas viña de tercera calidad.

Vicente Roig.—Una heredad en la partida Plaus, que linda con Agustín Sisó y Isidoro Castell, por 340 brasas olivar de tercera calidad.

Juan Ramón.—Una heredad, partida Aigua Nova, lindante con José Ramón y José Boix, por 930 brasas olivar de primera calidad.

Ramona Boufill.—Una heredad, partida Aigua Nova, que linda con Cayetano Bernalduch y Domingo Espel, por 360 brasas tierra pan de primera calidad y 360 brasas olivar de tercera calidad.

Viuda de Vicente Fauernes.—Una heredad en la partida Font de Moratit, que linda con Vicente Folch y Luis Sisó, por un jornal olivar de segunda calidad y tres jornales olivar de tercera calidad.

Vicente Saura Cots.—Una heredad en la partida Plans, que linda con Vicente Cucala y Antonio Matiú, por 360 brasas olivar de tercera calidad y 360 viñas de cultura de tercera calidad.

Miguel Balleñ.—Una heredad en la partida Rambles, que linda con José Blasón y Marcos Sisó, por 600 brasas olivar de tercera calidad.

Manuela Jovani.—Una heredad en la partida Toll, que linda con Nemesio Jovani y José Masip, por 840 brasas olivar de tercera calidad y 600 brasas tierra de cultura de tercera calidad.

Juan Masip.—Una heredad en la partida Rambles, que linda con Agustín Jovani y Juan Querol, por 600 brasas olivar de segunda calidad.

Froilán Sanz Balleñ.—Una heredad en la partida Toll, que linda con José Agustín Moliner y Enrique Domínguez, por 320 brasas olivar de segunda calidad.

Juan Papeli Poreir.—Una heredad en la partida Rambles, que linda con José Ferreres y José Balleñ, por 720 brasas viña de tercera calidad.

Pedro Balleñ.—Una heredad en la partida Rambles, que linda con Vicente Balleñ, Tomás Triñeros y José Ferreres, por 600 brasas viña de tercera calidad.

Baltasar Obiol.—Una heredad en la partida Rambles, que linda con Juan, Raúl Aragón y Camino, por 510 brasas olivar de tercera calidad.

Bautista Masip.—Una heredad en la partida Carrascal, que linda con Bautista Miguel Estoíter y Joaquín Vergés, por tres jornales tierra inulta de primera calidad.

Maria Rosa Giró.—Una heredad en la partida Rambla, que linda con Bautista Miguel Estoíter y Joaquín Vergés, por tres jornales tierra inulta de primera calidad.

Jerónimo Sánchez.—Una heredad en la partida Carrascal, que linda con Juan Escrivuela y Tomás Bernalduch, por 240 brasas olivar de tercera calidad.

Y para que pueda tener efecto la notificación de los embargos que procedan, conforme á lo dispuesto en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo y remito el presente edicto á la Tesorería de Hacienda de la provincia para que, de acuerdo procedente, se ordene por aquella su superioridad su publicación en el *Bolígrafo Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

San Mateo, 27 de Marzo de 1911.—El Recaudador, Benito Sospedra. P-1170

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## PRIMERA ENSEÑANZA

*Propuestas formuladas a fin de proveer por los medios que se indican las Escuelas y Auxiliarías de todas clases y de sueldo inferior á 825 pesetas, vacantes en el Distrito y anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al dia 5 de Febrero último.*

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	SERVICIOS INTERINOS			Título. — Años.	Otras estudios. — Años.	Número de oposi- ciones. — Años.	TOTAL			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE			Su detención.
		Años.	Meses.	Días.				Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		

## CONCURSO DE ENTRADA

1	D. Pablo del Río y Gándara.....	14	7	6	2	»	»	16	7	6	Villar de Soba.....	Santander.....	500
2	Pedro Manrique Catalina.....	11	8	26	2	»	»	13	8	26	Hernialde.....	Guipúzcoa.....	550
3	Antonio Naranjo Ramos.....	7	»	28	2	»	1	9	6	28	Villalobón.....	Palencia.....	500
4	Benjamín Álvarez García.....	4	7	8	4	»	»	8	7	8	Tresviso.....	Santander.....	500
5	Emilio Soriano Palomo.....	»	4	»	5	»	»	8	4	»	Villacidalor.....	Palencia.....	500
6	Ubatdo Murillo Pérez.....	4	3	29	4	»	»	8	3	29	Bontratea.....	Burgos.....	500
7	Taófilo Santacana y Arévalo.....	3	1	25	»	5	»	8	1	25	Aguilarrejo (Corcos).....	Valladolid.....	500
8	Fausto García Pérez.....	4	11	22	3	»	»	7	11	22	Jaramillo Quemado.....	Burgos.....	500
9	Emiliiano Velasco Ayala.....	1	8	6	»	6	»	7	8	6	Cervillejo de la Cruz.....	Valladolid.....	500
10	Ricardo Domínguez Cortés.....	2	8	»	5	»	»	7	8	»	Berrosteguieta.....	Álava.....	500
11	José Manuel Martínez Pérez.....	3	4	6	4	»	»	7	4	6	Avellanedo.....	Santander.....	500
12	Ramón Fárré Cases.....	4	2	22	3	»	»	7	2	22	Bóveda.....	Álava.....	500
13	Wenceslao Feroández Alvarez.....	5	2	20	2	»	»	7	2	20	Quintanilla Onsoña.....	Palencia.....	500
14	Tomás Velasco Fernández.....	3	8	2	3	»	»	1	7	2	Matilla de los Caños.....	Valladolid.....	500
15	Lucio Fernández Díez.....	4	»	17	3	»	»	7	2	17	Celada de la Torre.....	Burgos.....	500
16	Francisco de Sanandrés Comeli.....	1	10	1	4	»	2	6	10	1	Valles.....	Idem.....	500
17	José Gil Bernal.....	3	9	»	3	»	»	6	9	»	San Llorente del Páramo.....	Palencia.....	500
18	Francisco Jiménez Martínez.....	»	8	23	»	6	»	6	8	28	Cotar.....	Burgos.....	500
19	Ángel Pinedo y Acha.....	»	8	28	»	6	»	6	8	28	Vitoria.....	Álava.....	280
20	Francisco Saturnino González García.....	»	8	16	»	6	»	6	8	11	Villambrán de Cea.....	Palencia.....	500
21	Aureo González Martínez.....	»	8	»	6	»	»	6	8	»	Vilacuende.....	Idem.....	500
22	Ricardo Augustín Castillo.....	4	7	»	21	»	»	6	7	»	Valoría del Alcor.....	Idem.....	500
23	Julio Villar Sáez.....	»	5	23	4	»	»	6	5	26	Renedo Quintanilla Ruecadío.....	Santander.....	500
24	Félix Uriondo y Caño.....	2	5	11	4	»	5	6	5	11	Añúa.....	Álava.....	200
25	Francisco Cañones Carmona.....	1	4	23	»	5	»	6	4	23	Villalaco.....	Palencia.....	500
26	Teodosio Mónedez y Mónedez.....	4	4	22	2	»	»	6	4	22	Carazo.....	Burgos.....	500
27	José Romero y Carnero.....	»	4	19	»	6	»	6	4	19	Espinosa y Santa María.....	Santander.....	500
28	Emiliano Herrera García.....	3	3	22	3	»	»	6	3	22	Pedrosa del Páramo.....	Burgos.....	500
29	José Pablo Polo.....	1	9	8	4	»	»	1	6	8	Castrera.....	Idem.....	500
30	Cesáreo Volilla Marín.....	2	3	8	4	»	»	6	3	8	Orbaneja Riopicó.....	Idem.....	500
31	Maximino Maestro Jiménez.....	3	3	3	3	»	»	6	3	3	Cubillos de Losa.....	Idem.....	500
32	Manuel García Rabasco.....	1	3	2	2	»	5	6	3	2	Dobre.....	Idem.....	500
33	Valentín Lorenzo del Pozo.....	4	2	7	2	»	»	6	2	7	»	»	»
34	Armando Martínez Valle.....	»	1	13	»	6	»	6	1	13	Abornicano.....	Alava.....	250
35	José Rodríguez Macías.....	4	»	24	2	»	»	6	»	24	Fuentemolinos.....	Burgos.....	500
36	Félix Justo Conejos.....	4	»	12	2	»	»	6	»	12	Grandival.....	Idem.....	500
37	José Hernando Galán.....	4	»	12	2	»	»	6	»	12	Hormaza.....	Idem.....	500
38	Mariano Arribas Cabrero.....	4	»	11	2	»	»	6	»	11	Paulas de Lara.....	Idem.....	500
39	Juan Manuel Bello y Escuredo.....	4	»	4	2	»	»	6	»	4	Hinojal Riopisuerga.....	Idem.....	500
40	Modesto García Ulibarri.....	2	11	29	3	»	»	5	5	»	Sarceda.....	Santander.....	500
41	Domingo Robledo Gutiérrez.....	3	11	26	2	»	»	6	5	16	Zurbita.....	Burgos.....	500
42	Adrián Vila Pagés.....	1	11	16	4	»	»	3	5	»	»	»	»

43	Isidoro Franco Sánchez.		Villaiba de Losa.	Idem.	500
44	Leandro Forner Salón.		Ibrillos.	Idem.	500
45	Marcos Martín Bermejo.		Pino de Bureba.	Idem.	500
46	José Magán Salazar.		Visjueces.	Idem.	250
47	Joaquín Fernández Alvarez.		Agostina.	Alava.	500
48	Bonifacio Rodríguez Fernández.		Sargentes de la Lora.	Burgos.	»
49	Francisco García de Muro y González.			Burgos.	500
50	Auditacio Alvarez y García.			Idem.	500
51	Eustaquio Frer de Balmomé.			Idem.	500
52	Nemesio Abiel Benito.			Idem.	250
53	Segundo de Agueda Maté.			Alava.	500
54	Manuel Sáezmiera Maestro.			Burgos.	500
55	Toniás Sanz Vázquez.			Santander.	500
56	José López Galián.			Idem.	200
57	Tomás Rescales Herrero.			»	»
58	Pablo de Haro Catalán.			»	»
59	Juan Villagrá León.			»	»
60	Leandro Ezquierro y Grijalba.			»	»
61	Benito Ramos Calvo.			»	»
62	Rafael García Reina.			»	»
63	Marcial Castro y Delz.			»	»
64	Manuel Pérez Vidal.			»	»
65	Segundo Marinas Grande.			»	»
66	Vicente Sánchez Morato y Martínez.			»	»
67	Valeriano Alcalde Sáiz.			»	»
68	Rienvenido Barga López.			»	»
69	Tiburcio Cobrián Pérez Cano.			»	»
70	Eugenio Varona Puente.			»	»
71	Mercerdes Díaz López.			»	»
72	Mariano Coadrado y Pérez.			»	»
73	Ignacio Hojas y Hojas.			»	»
74	Cándido Martínez y Martínez.			»	»
75	Aquilino Manrique Alonso.			»	»
76	Faustino Lavería y Alguacil.			»	»
77	Andrés Porto Gallego.			»	»
78	Antonio Hernando y Alonso.			»	»
79	Agustín Muriel Almanzo.			»	»
80	José Domingo Agudo González.			»	»
81	Juan García Alonso.			»	»
82	Ricardo Mesanza Puchol.			»	»
83	Luis López Ruiz.			»	»
84	Jerónimo Bueno Quesada.			»	»
85	Domingo Delgado y Delgado.			»	»
86	Gregorio García y García.			»	»
87	Luis Lasa Alba.			»	»
88	Dolfin Lobato Santos.			»	»
89	Luis Pérez y Pérez.			»	»
90	Vidal Pastor y Gutiérrez.			»	»
91	Jesús Arteche y Escolante.			»	»
92	Felipe Corada Gutiérrez.			»	»
93	Angel Lalindo Poyo.			»	»
94	Guillermo Gómez y Morales.			»	»
95	Daniel Cazón Robles.			»	»
96	Florencio Esteba y Juana.			»	»
97	Félix Verdugo Páez.			»	»
98	Julian Victoriano Cerrillo y Pastor.			»	»
99	Emiliano Rivera Calzada.			»	»
100	Gaudencio Méndez Fernández.			»	»
101	Tiburcio Pérez Oliva.			»	»
102	Wenceslao Estremera Herreros.			»	»
103	Mariano de Antonio Lastras.			»	»
104	Maximiano Petrón Briones.			»	»
105	Antonio Sauro Sanz.			»	»
106	Juan Vidal Fariñas.			»	»
107	Justo Palau Castellón.			»	»

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	SERVICIOS INTERINOS			Título	Otros estudios	Número de opera- ciones	TOTAL			ESCUELA PARA QUE SE LE PROpone			Su dación.
		Años	Meses	Días				Años	Meses	Días	Pueblo	Provincia		
108	D. Hilarión Lucas Benito.....	3	3	28	2	3	3	3	3	28				
109	Pedro Ruiz González.....	3	3	28	2	3	3	3	3	28				
110	Vicente López y García.....	3	3	27	2	3	3	3	3	27				
111	José García Compañón.....	3	3	27	2	3	3	3	3	27				
112	Eutiquiano Herrero Fernández.....	3	3	21	2	3	3	3	3	21				
113	T. Emilio Rubio y Mariáni.....	3	3	18	2	3	3	3	3	18				
114	Juan Villanova Canadell.....	3	3	15	2	3	3	3	3	15				
115	Ramón de Larrinaga y Mendiola.....	3	3	7	2	3	3	3	3	7				
116	Miguel Romo y Rodríguez.....	3	3	4	2	3	3	3	3	4				
117	Constancio Martín y Manrique Peinador.....	3	3	4	2	3	3	3	3	4				
118	Indalecio Villarrubia Martín.....	3	3	4	2	3	3	3	3	4				
119	Pío Rodríguez Puento.....	3	3	2	2	3	3	3	3	2				
120	Tobías Ruiz Pérez.....	3	3	1	2	3	3	3	3	1				
121	Eusebio Herrero y Martín.....	3	3	1	2	3	3	3	3	1				
122	Loreto Moratinos Negro.....	1	3	28	2	3	3	3	3	28				
123	Luis Raigadas García.....	3	2	28	2	3	3	3	3	28				
124	Antonio Castañón Zubiri.....	3	2	25	2	3	3	3	2	25				
125	Ramón Iñaki Aya.....	3	2	16	2	3	3	3	2	16				

NOTA.—Signan aspirantes hasta el número 320, a quienes no puede corresponder Escuela.

EXCLUIDOS.—D. Ignacio Seró Navas, D. Juan González y Bodí, D. Manuel Chaliz Bernal, D. Pedro Juan Horrade Paig, D. Emilio Ruiz Resina y D. Manuel González Pascual, por haber presentado los expedientes fuera de plazo; D. Eugenio Fernández y Sáenz de Urturi, por no justificar estar en posesión del título ni haber consignado los derechos; D. Severiano Cerrato Piñas, no puede solicitar por concurso de Entrada por tener servicios en propiedad; D. Julio Suárez González, por no acompañar la cubierta correspondiente; D. Mateo Ballesteros Oñiedillas, por ser distinto el cómputo de servicios en la hoja de servicios y en el cómputo total; D. Jesús Herrera Fernández, por no computar los servicios correspondientes al título; D. Heliódoro Sardón Frailé, por computar los servicios hasta el 11 de Febrero; D. Francisco Ruiz Gallo, por computar los servicios interinos en la Escuela desde donde solicita; D. Bonifacio Villacorta y Ramos, por acreditar estudios de latinidad no computables; D. José Álvarez de Miranda y Monasterio, por acreditar estudios del Magisterio y Bachillerato no computables; D. José Noguera Feliz, no justifica título ni para qué provincia lo sirve el certificado de aptitud; D. Cipriano Rodríguez González, por computar servicios interinos en la categoría y en la Escuela; D. Aquilino Gamo y Boyo, por faltar en la hoja el V.º B.º; D. Felipe Hernández y Vázquez, por no estar certificada la hoja de servicios; D. Nicolás García, por computar servicios interinos en la categoría; D. Alberto Bote Cuadrado, por computar estudios del Magisterio y Bachillerato; D. Rafael Pellón y García, por no computar los estudios correspondientes al título; D. Loencio Calvo García, por no acompañar la cubierta; D. Luis Martínez Cos, por solicitar por concurso de Entrada teniendo servicios en propiedad; D. Florencio Pérez y Pérez y D. Francisco del Río Merino, sin documentos, y D. Francisco Tafajadura, por no fechar ni cerrar la hoja en 1.º de Enero.

1	D. F. Felicidad Asensio Gago.....	5	4	4	3	3	3	8	4	4	Fompedraza.....	Valladolid.....	500
2	Perpetua Pichín Arribillaga.....	5	1	22	8	3	3	8	1	22	Aguinaga (Usurbil).....	Gipúzcoa.....	550
3	Macrina Fuentes Carrón.....	2	5	28	5	3	3	7	5	28	Quijano.....	Santander.....	500
4	Valentina Alonso de la Viuda.....	3	9	6	3	3	3	6	9	6	Molpoceres.....	Valladolid.....	500
5	Matea Serrano Bartolomé.....	3	8	17	3	3	3	6	8	17	Tabanera de Corral.....	Palencia.....	500
6	Antonia Puente Barbadillo.....	2	7	26	4	3	3	6	7	26	Montuenga.....	Burgos.....	500
7	Trinidad Fernández Posadas.....	2	6	27	4	3	3	6	6	27	Quintana.....	Santander.....	500
8	Elvira Pérez Lucas.....	2	11	20	3	3	3	1	6	20	Hontoria de Cerrato.....	Palencia.....	500
9	Angela Ruiz y Fernández.....	3	3	2	3	3	3	2	2	3	Barruelo de Medina.....	Burgos.....	500
10	Engracia Peláez Gutiérrez.....	3	2	3	2	3	3	2	2	3	Olmos de Pisnerra.....	Palencia.....	500
11	Victoria Merchán del Arco.....	2	11	26	3	3	3	11	9	26	Arbejal.....	Idem.....	500
12	Maria Paz Carazo San Miguel.....	1	9	26	4	3	3	5	9	26	Montejo de San Miguel.....	Burgos.....	500
13	Eloisa García Sanz.....	2	9	21	3	3	3	5	9	21	Santa Cecilia del Alcor.....	Palencia.....	500
14	Luisa Fernández Navarro.....	2	7	24	3	3	3	7	24	"	Barrio Panizares.....	Burgos.....	500
15	Maria Desamparados Sellés Chiquillo.....	3	7	22	1	2	3	6	22	"	"	"	"
16	Eugenio Rodríguez Matilla.....	2	6	22	2	3	3	6	12	Becerril del Carpio.....	Palencia.....	500	
17	Maria Saavedra y Soillo.....	3	6	12	2	3	3	5	17	Villabermejo.....	Idem.....	500	
18	Amalia Rodríguez Mendiriz.....	2	5	17	2	3	3	4	26	Bricia.....	Burgos.....	500	
19	Mariana Hernández Gómez.....	3	4	26	2	3	3	4	12	Manzanos.....	Alava.....	270	
20	Paz María Pérez Soto.....	3	4	12	2	3	3	4	6	Barrio de San Pedro.....	Palencia.....	500	
21	Margerita de la Macorra y Pérez.....	3	4	6	2	3	3	4	6	Tornadijo.....	Burgos.....	500	
22	Trinidad Escudero Cabrero.....	2	4	6	2	3	3	4	21	Cereceda.....	Burgos.....	500	
23	Maña de los Milagros Barrio y Laza.....	1	4	2	4	4	3	3	17	Revilla y Porquera.....	Palencia.....	500	
24	Romana Arzanegui Gómez.....	2	3	21	3	3	3	3	16	Cozuelos de Ojeda.....	Idem.....	500	
25	Aurea Lanza Castañeda.....	3	3	17	2	3	3	3	2	"	"	"	"
26	Ana García y Martín.....	1	3	16	4	3	3	3	2	"	"	"	"
27	Florinda Casado y Sánchez.....	2	3	2	3	3	3	3	2	"	"	"	"

29.	Antonia Arce y Arco.....			Orienteña la Florida.....	12		
30.	Fermina García del Castillo.....			Fuenturbel.....	Idem	500	
31.	Emiliana González Rancho.....				»	»	
32.	Maria Rosario Urdillo y Casero.....			Matalbaniega.....	Palancia	500	
33.	Clara Escobar y Pérez.....			Rueueva.....	Idem	500	
34.	Primitiva Moral y Arroyo.....			Verdeña.....	Idem	500	
35.	Trinidad Bareinilla Cano.....			Aradillos.....	Santander	500	
36.	Teodora Cerezo Mallaina.....			Silanes.....	Burgos	500	
37.	Benita Rodríguez y Lucas.....			Herrera Valdiviésco.....	Idem	500	
38.	Manuela Gómez y Amo .....			Ariño.....	Santander	500	
49.	Francisca Bajo Herrero.....				»	»	
40.	Felisa Liso Vaquero.....			Mozuelos.....	Burgos	500	
41.	Constantina Cerrudo y Duetos.....			Pedresa Valdelucio.....	Idem	500	
42.	Luciana Martín Jiménez.....			Pradilla de Belorido.....	Idem	500	
43.	Ramona Cillán Guerra.....			Pereda.....	Idem	500	
44.	Victorina Gutiérrez Rodríguez.....				»	»	
45.	Agapita Castañeda Cué.....			Revillaleón .....	Burgos	500	
46.	Purificación Blanco Castejón .....			Quintanilla los Prados.....	Idem	500	
47.	Maria Juana Bedoya Casares.....			Quintanilla Cabrera.....	Burgos	500	
48.	Concesa Redondo Nogales.....			Villalta.....	Idem	500	
49.	Julia González Rodríguez.....				»	»	
50.	Julia Asenjo Díez.....			Santa Gadea de Alfoz.....	Burgos	500	
51.	Maria del Carmen Fernández Magaz.....			Quintanilla Escalada.....	Idem	500	
52.	Celsa Vega Lesmes.....				Saracho.....	Átava	400
53.	Gouimiana Roboltoda González.....			Zuazo San Millán .....	Idem	300	
54.	Petra Escudero Recio.....				Quintanillas de Valdelucio.....	Burgos	500
55.	Dominica N. Calderón y Legarda.....			Villanueva Matamala.....	Idem	500	
56.	Julia Alonso Berrojo.....			Tapia.....	Idem	500	
57.	Epifanía Martínez Rodríguez.....			Torres y Villaute.....	Idem	200	
58.	Cecilia Grisón Pascual.....			Ocariz.....	Átava	200	
59.	Engrafa Obregón Alonso.....						
60.	Petra Izquierdo Campos.....						
61.	Maria Pintó Peñas.....						
62.	Andrea Álvarez Gómez.....						
63.	Emilia Fuentes Toledoano.....						
64.	Emilia Poblador Sánchez.....						
65.	Bernarda Feo Sierra.....						
66.	Ana María Hernández Tejedor.....						
67.	Margarita Gómez Hernández.....						
68.	Leovigildt Gómez Simón.....						
69.	Eloisa Méndez Garoña.....						
70.	Braulia Alonso Fernández.....						
71.	Anatía García Ortiz de Zárate.....						
72.	Maria de los Desamparados Toces Costa.....						
73.	Valeriana Ruiz Miguel.....						
74.	Teodora Braulia Ribeilles Puig.....						
75.	Certudis Ortega Lanchero.....						
76.	Eustaquia Tábara Cocolina.....						
77.	Avelina Callejas Fraile.....						
78.	Gabina Benito García.....						
79.	Maria del Carmen Cristóbal García.....						
80.	Ildelfonso Galindo Rivas.....						
81.	Leonor Villaizán Arroyo.....						
82.	Maria Concepción Costilla.....						
83.	Irene Gutiérrez García.....						
84.	Emilia Lorenzo Ayllón.....						
85.	Elvira Arianzón García.....						
86.	Florencina Ortiz Villate.....						
87.	Francisca Merino Rodríguez.....						
88.	Julia Verano y Llaguno.....						
89.	Entiquia Aguilar Polo.....						
90.	Elvira García y Bosque.....						

NOTA.—Siguen aspirantes hasta el número 115, a quienes no puede corresponder Escuela.

EXCLUIDAS.—D.<sup>a</sup> Buenaventura Sáiz Pardo, D.<sup>a</sup> Dorotea Montoya Martínez, D.<sup>a</sup> Juana Rodríguez Pardo, D.<sup>a</sup> Leonor Martínez Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Julia Carazo San Miguel, por no justificar que estén en posesión del título profesional, ni que han consignado los derechos para la expedición del mismo; D.<sup>a</sup> Tomasa Fernández Monasterio, por tener cerrada la hoja y computados los servicios en 31 de Enero, y D.<sup>a</sup> Martina Gutiérrez Rivas y D.<sup>a</sup> Felipa González y González, por no acompañar documentos de ninguna clase.











																							Borneo (Auxiliaria).	Vizcaya.....	625,00
12	Dionisia Santa María Cayetano.....	500	11	8	14	11	8	14	3	4	»	3	2	29	8	28	2	»	»	»	»	»	»	»	
13	Carlota Díaz Campón.....	500	11	8	16	11	8	16	3	4	»	3	2	29	3	2	2	»	»	»	»	»	»	»	
14	Nemesia Martín Aguado.....	500	9	5	17	9	5	17	6	8	»	1	3	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»		
15	Encarnación Pérez Díaz.....	500	12	9	15	12	9	15	»	3	9	29	3	2	28	1	15	»	»	»	»	»	»		
16	Mónica Martínez Zubiaqá.....	500	10	6	22	10	6	22	1	6	15	3	3	2	27	11	13	»	»	»	»	»	»		
17	Florentina Gómez Peña.....	500	10	8	10	10	8	10	1	1	29	3	3	2	25	10	5	»	»	»	»	»	»		
18	Maria del Consuelo Rodríguez Jiménez	500	7	10	24	7	10	24	5	1	29	3	3	2	23	11	17	»	»	»	»	»	»		
19	Ramona de la Fuente y Fuente.....	500	9	4	29	9	4	29	1	8	»	3	3	2	23	5	28	»	»	»	»	»	»		
20	Luisa Aparicio Latierda.....	500	7	10	15	7	10	15	4	6	5	3	3	2	20	7	20	»	»	»	»	»	»		
21	Emilia García y García.....	500	7	1	25	7	1	25	2	10	»	3	3	2	20	1	15	»	»	»	»	»	»		
22	Felicitas Martín García.....	500	8	2	8	8	2	8	»	8	29	3	3	2	20	1	14	»	»	»	»	»	»		
23	Javier Díaz García.....	500	8	10	6	8	10	6	6	»	5	2	2	2	20	1	3	»	»	»	»	»	»		
24	Juana Sáinz y Sáez.....	500	7	10	29	7	10	29	1	3	5	3	3	2	20	6	22	»	»	»	»	»	»		
25	Eugenio Gómez Moncibar.....	500	6	7	16	6	7	16	3	3	»	20	3	2	19	9	1	»	»	»	»	»	»		
26	Ascención Rodríguez Sáenz.....	500	7	5	19	7	5	19	»	9	23	3	3	2	18	8	»	»	»	»	»	»	»		
27	Josefa Martínez García.....	500	5	11	»	5	11	»	3	10	»	3	3	2	18	5	29	»	»	»	»	»	»		
28	Manuela Ruiz Martínez.....	500	5	10	2	5	5	10	2	3	9	25	3	3	2	18	5	18	»	»	»	»	»		
29	Casimira Mendaza y Burgos.....	500	6	11	24	6	11	24	1	6	»	3	3	2	17	8	22	»	»	»	»	»	»		
30	Eugenio Sagredo de Zuluaga.....	500	7	»	»	7	»	»	8	22	3	3	2	16	11	23	»	»	»	»	»	»	»		
31	Perseverancia Revilla Menje.....	500	6	7	14	6	7	14	5	»	9	»	3	3	2	16	10	29	»	»	»	»	»		
32	Pilar Avila Puchol.....	500	6	11	5	6	11	5	»	1	5	14	3	3	2	16	9	14	»	»	»	»	»		
33	Alvara Alvarez Muñoz.....	500	5	11	»	5	11	»	1	5	14	3	3	2	16	9	14	»	»	»	»	»	»		

NOTA.—Siguieron aspirantes hasta el número 58, á quienes no puede corresponder Escuela.

EXCLUIDAS.—D.<sup>a</sup> María Encarnación Gallego García, por haber presentado su expediente fuera del plazo de convocatoria, y D.<sup>a</sup> María Sáinz, por no tener servicios en propiedad, puesto que los sustitutos son de carácter interino.

OBSERVACIONES.—Quedan excluidas de este concurso las Escuelas de niños de San Andrés de Luena y Uceda y las mixtas de Herada, Monegro y Renedo de Bricia, de la provincia de Santander, porque fueron anuladas en el concurso de Febrero de 1910, por virtud del cual se han expedido, con fecha 3 de Febrero último, segundos nombramientos para las mismas.

Quedan desiertas en el concurso de Traslade, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas siguientes: Anunciadas para Maestros: Olmo, Quintanilla y Vallorcana, Retos de Lanteno y Terriarga, de la provincia de Álava, y las de Pendo, Lemalo y Butijero, Valdeprado y Cueva, de la provincia de Santander. Anunciadas para Maestras: Partilla, Oquino y Santa Eulalia, de la provincia de Álava; Abajas, Aylanes, Arrieta, San Pantaleón de Losa, Ura, Vallejo de Mena y Villamediana de Lomas, de la provincia de Burgos; Rebaula de las Llaqtas, Resoba y San Pedro Cansoles, de la provincia de Palencia, y la de Ruente, de la provincia de Santander.

Para formular las anteriores prepuertas, se han tenido en cuenta los méritos señalados en los artículos 22, 23 y 24 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, concediéndose un plazo de diez días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que los que en ellas se crean perjudicados formulen las oportunas reclamaciones, que dirigirán á este Rectorado ext. nildas de su puño y letra en papel de la clase 11.<sup>a</sup>

P-958

Valladolid, 11 de Marzo de 1911.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

**ANUNCIOS OFICIALES****Compañía Anónima Ferrocarril de Sarriá a Barcelona.**

Balance en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Primer establecimiento antiguo.....	1.968.478,49
Instalaciones eléctricas.....	2.721.589,58
Fianzas.....	41.661,69
Dirección de explotación.....	172.922,61
Deudores varios.....	48.927,35
Cuenta de orden (Títulos en depósito).....	62.500,00
<b>TOTAL, PESETAS.....</b>	<b>5.016.080,22</b>

**PASIVO**

Capital: 8.000 acciones de 250 pesetas.....	2.000.000,00
Fondo de amortización del capital.....	165.795,00
Reserva estatutaria.....	10.103,22
Fondo de renovación.....	20.000,00
Servicio financiero.....	2.733.764,97
Dividendos por pagar.....	394,89
Acreedores varios.....	7.918,37
Cuenta de orden. (Fianzas de los Administradores y títulos en depósito).....	62.500,00
Ganancias y Pérdidas. Saldo en beneficio.....	15.603,77
<b>TOTAL, PESETAS.....</b>	<b>5.016.080,22</b>

Este Balance fué aprobado en Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Marzo de 1911.—El Director, L. Fivé.  
X—799

**Compañía Anónima Cargaderos de Mineral.**

Balance general en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	29,04
Accionistas.....	3.750,00
Primer establecimiento....	128.960,86
Contribuciones & impuestos.....	856,43
	<b>133.596,33</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	100.000,00
Acreedores.....	22.750,00
Operaciones á liquidar.....	3.822,00
Pérdidas y Ganancias.....	7.024,33
	<b>133.596,33</b>

Aprobado en Junta general de 31 de Marzo de 1911.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, E. Argentí.  
X—806

**Canal de Urgel.**

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general ordinaria, el día 28 del corriente, á las tres y media de la tarde en las oficinas de misma, calle de Méndez Núñez, número 1, primero.

Para poder concurrir á la sesión deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad diez ó más acciones, durante los días laborables, hasta el 20 del presente mes, de nueve á doce de la mañana.

Desde el día 21 al 28, ambos inclusive, á las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas, el balance del ejercicio último y la lista de los señores Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores Obligacionistas se les convoca, en el propio local, el día 29 del mismo mes, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal y un Suplente para la Junta de Gobierno, siendo indispensable para poder concurrir, el depósito previo de diez ó más obligaciones; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En el caso de que no se reuna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes; la de Accionistas, el día 5 de Mayo próximo, y la de Obligacionistas, el día 6 del mismo mes, á las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria, servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos, que se admitirán entre los días laborables, desde el día 29 del actual, al 3 del próximo Mayo, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 6 de Abril de 1911.—Por el Canal de Urgel: El Director, G. Ferrer.  
X—766

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de 95 acolones de este Banco, número 160.267, expedido por este Establecimiento en 13 de Diciembre de 1910, á favor de D.ª Magdalena de Campos y González de Quintana, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 16 de Marzo, próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.<sup>o</sup> del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Abril de 1911.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—800

**Compañía Minera Anglo-Hispana.**

Se convoca á Junta general ordinaria á los Accionistas de la Compañía Minera Anglo-Hispana, para las once de la mañana del 29 de Abril de 1911, que se celebrará en The Willett Building, Sloane Square, Londres, para tratar de los extremos á que se refieren los artículos 15, 32 y 33 de los Estatutos de la Compañía, cuyos extremos servirán de orden del día, debiendo previamente cumplirse lo que dispone el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Londres, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1911.—El Presidente del Consejo, William Willett.  
X—801

**Compañía General Española de Minas.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca para la aprobación de la Memoria y Cuentas del ejercicio de 1910, á Junta general ordinaria de Accionistas á efectuar el día 25 del corriente mes, á las doce de la mañana, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 42, segundo.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el día 19 del citado mes de Abril, en el domicilio social.

Madrid, 8 de Abril de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Vogel.  
X—797

**Sociedad Hidroeléctrica Española.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 28 del corriente, á las once de la mañana, en su domicilio social, Nicolás María Rivero, número 14, entresuelo.

Madrid, 8 de Abril de 1911.—El Presidente de la Compañía, José Luis de Oriol.  
X—795

**PARTE NO OFICIAL**

*Gaceta oficial de España* para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.

Segunda idem, 12 pesetas.

Tercera idem, 8 pesetas.